

GUÍA DE EJERCICIOS N° 2 / PRIMER SEMESTRE 2008

Curso Derecho Tributario

Profesor: Mario Silva P.

Ayudante: Alexander Letonja C.

Ley de Impuesto a la Renta

1. ¿Cómo se determina la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría, para una Sociedad de Personas?

R: La Renta Líquida Imponible de Primera Categoría se determina a partir del balance general de la empresa, observando el siguiente esquema tributario:

Ingresos Brutos, excepto los Ingresos no Constitutivos de Renta	Artículo 29	(+)
Menos: Costo de Ventas o Servicios	Artículo 30	(-)
Menos: Gastos Necesarios para Producir la Renta	Artículo 31	(-)
Ajustes a la Renta Líquida Imponible, según normas Artículo 41	Artículo 32	(+/-)
Ajustes por Agregados y Deducciones	Artículo 33	(+/-)
Renta Líquida Imponible de Primera Categoría		(=)

2. ¿Cuál es el tratamiento en la renta líquida imponible de Primera Categoría de una pérdida tributaria del ejercicio anterior?

R: El tratamiento en la renta líquida imponible de Primera Categoría de una pérdida tributaria del ejercicio anterior es rebajarla de las utilidades del actual ejercicio, según lo dispuesto en el Artículo 31, N° 3, de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

3. ¿Es posible utilizar las pérdidas tributarias de arrastre en la determinación de la Renta Líquida Imponible?

R: Sí es posible, salvo los contribuyentes que se detallan a continuación, quienes no podrán deducir como gasto las pérdidas sufridas por su negocio:

Las sociedades con pérdidas que en el ejercicio hubieren sufrido cambio en la propiedad de sus derechos sociales, acciones o del derecho a participación en las utilidades, siempre y cuando, además, que con motivo de dicho cambio se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- i. Que en los doce meses anteriores o posteriores al cambio en la propiedad, la sociedad haya cambiado de giro o ampliado el original por uno distinto, salvo que mantenga su giro principal;
 - ii. Que al momento del cambio indicado, no cuente con bienes de capital u otros activos propios de su giro de una magnitud que permita el desarrollo de su actividad o de un valor proporcional al de adquisición de los derechos o acciones;
 - iii. Que pase a obtener solamente ingresos por participación, ya sea como socio o accionista, en otras sociedades o por reinversión de utilidades.
4. ¿Cómo debe ser considerado un pago de gratificación voluntaria (no necesario para producir la renta) en la Renta Líquida Imponible de una Sociedad Anónima?

R: Este pago debe ser agregado a la Renta Líquida Imponible de una SA, pues se trata de un gasto rechazado. Luego, se desagrega porque se afectará con el Impuesto Único del 35%.

5. Aplicando los conceptos vistos en clase, explique brevemente si los siguientes registros contables de una empresa representan un costo, un gasto aceptado, un gasto no aceptado o un gasto rechazado.
- i. Sueldo del gerente de marketing.

R: Gasto aceptado, siempre que cumpla con los requisitos generales.
 - ii. Honorarios pagados al cónyuge de uno de los principales accionistas.

R: Gasto aceptado, siempre que cumpla con los requisitos generales y sea un monto razonable (se trataría de una persona que en atención a sus vínculos habría influenciado en la fijación del monto de sus honorarios). Si fuera una sociedad de responsabilidad limitada, entonces no se podría y sería gasto rechazado.
 - iii. Provisión de la indemnización legal por años de servicio

R: No es gasto aceptado, porque no es efectivo sino que una estimación (no siempre existe obligación de pagar IAS por ley). Sólo sería aceptable si la indemnización está pactada a todo evento, ya que en ese caso sí habría certeza de la obligación de pagar IAS.
 - iv. Servicios de envasado de un producto que se le encarga a otra empresa.

R: Sería parte del costo de venta del producto.
 - v. Arriendos pagados a la cónyuge de uno de los socios que es propietaria de uno de los locales comerciales que utiliza la empresa (precio normal de mercado)

R: Gasto aceptado, siempre que cumpla con los requisitos generales.
 - vi. Preservantes y colorantes utilizados en la elaboración de las galletas que fabrica la empresa

R: Sería parte del costo de venta del producto.
 - vii. Arriendos pagados en diciembre y que corresponden al 1er. Semestre del ejercicio siguiente.

R: Sería un gasto aceptado, aunque se haya pagado por adelantado (asumiendo que el contrato obliga a hacer el pago). Los gastos pueden rebajarse en el ejercicio en que sean pagados o adeudados.

viii. Depreciación del auto que se entrega al presidente de la empresa.

R: Gasto rechazado (prohibidos gastos asociados a automóviles).

6. La sociedad "Monza S.A.", de giro asesorías financieras, presenta el siguiente estado de situación al 31 de diciembre de 2008:

ACTIVO	M\$	PASIVOS	M\$
Caja	20.000	Ingresos anticipados	15.000
Clientes	100.000	Provisión I.A.S.	5.000
Provisión pronto pago	(10.000)	Cuentas por pagar	20.000
Activos en leasing	15.000	Capital	50.000
Reserva depreciación	(5.000)	Utilidad ejercicios anteriores	40.000
Intereses diferidos por leasing	2.000	Pérdida del ejercicio	(5.000)
TOTAL ACTIVO	125.000	TOTAL PASIVOS Y PATRI.	125.000

Antecedentes adicionales:

- i. Mercenarios Ltda., prestigioso estudio de abogados, efectuó un análisis acabado de la cuenta clientes en 2008 y estimó que dadas las condiciones económicas y la calidad de sus clientes el 10% pagará antes del vencimiento de la cuenta por cobrar.
- ii. En enero de 2008, la sociedad firmó un contrato para adquirir equipos en leasing en M\$18.000 para el desarrollo de sus negocios pagadero en tres cuotas iguales. M\$ 15.000 era el valor actual del equipo y el contrato era por tres años.
- iii. Por último, en noviembre de 2008, la sociedad firmó un contrato de servicios de su giro a un cliente por M\$ 15.000, suma que fue cancelada el 28 de diciembre de 2008 y se muestra como ingresos anticipados. Los servicios se empezarán a prestar en febrero de 2009.
- iv. La empresa terminará un contrato en 2009 y deberá poner término al contrato de trabajo de los profesionales que participaron en el trabajo. Como fue un trabajo muy rentable la sociedad ha decidido pagar una indemnización voluntaria a los trabajadores anteriores y ha contabilizado una provisión de M\$ 5.000 para cubrir este gasto.
- v. La empresa ha preparado el estado de situación de acuerdo a principios y normas financieras, el cual no ha sido auditado.

Se pide: Señalar y cuantificar los impuestos que debe pagar la sociedad al 31 de diciembre de 2008. (No existe inflación)

R: Resultado tributario:

Pérdida del ejercicio	-5.000
Se agrega:	
Provisión descuentos	10.000
Depreciación bienes en leasing	5.000
Amortización intereses bienes en leasing	1.000
Ingresos percibidos por adelantado	15.000
Provisión indemnización voluntaria	5.000
Se deduce:	
Cuotas leasing	-6.000
RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE	25.000
Impuesto a 17% sobre 25.000	4.250

7. La empresa "Senna S.A." posee el siguiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2008

Ingresos por Venta	\$ 20.000.000
Costo Venta	\$ 12.000.000
Margen Bruto	\$ 8.000.000
Gastos	\$ 6.000.000
Utilidad del Ejercicio	\$ 2.000.000

En sus cuentas de **Gastos** se tienen las siguientes partidas:

Gasto en sueldos	\$ 1.200.000
Gasto por arriendos de oficinas	\$ 500.000
Provisión Deudores Incobrables	\$ 500.000
Depreciación Activo Fijo	\$ 1.000.000
Depreciación Activos en Leasing	\$ 800.000
Depreciación de automóviles	\$ 200.000
Gastos en insumos necesarios para el giro	\$ 1300000
Gasto por mantención de automóviles	\$ 500000
Total	\$ 6000000

Determine:

- i. Renta líquida imponible de la empresa

R: A la cuenta gastos (\$6.000.000) se restan los gastos no aceptados: \$1.500.000. No se incluyen los gastos rechazados porque van afectos a impuesto único de 35%.

Gastos no aceptados:

PDI	\$500.000
Deprec. Activos en leasing	\$800.000
Deprec. Automóviles	\$200.000
Total:	\$1.500.000

Como consecuencia, la utilidad tributaria sería de \$3.500.000

Ingresos por Venta	\$ 20.000.000
Costo Venta	\$ 12.000.000
Margen Bruto	\$ 8.000.000
Gastos	\$ 4.500.000
Utilidad del Ejercicio	\$ 3.500.000

- ii. ¿A cuánto ascienden los gastos no aceptados y los gastos rechazados de esta empresa?

R: Gastos no aceptados:

PDI	\$500.000
Deprec. Activos en leasing	\$800.000
Deprec. Automóviles	\$200.000
Total	\$1.500.000

Gastos rechazados:

Gasto mantención aut.	\$500.000
Total:	\$500.000

- iii. Considerando que los únicos accionistas de la empresa son la sociedad chilena "Inversiones Transantiago Ltda." (90%) y Don Ironman Domínguez (10%), diga a cuánto asciende el impuesto total que debe pagar la empresa y cada uno de los accionistas, considerando que se les distribuye el 100% de las utilidades.

R: La empresa debe pagar 17% de \$3.500.000 por concepto de impuesto a la renta, es decir: \$595.000. Además 35% como impuesto único sobre los gastos rechazados: \$175.000

Impuesto a pagar por la empresa: \$770.000

Los dueños deben pagar por las utilidades distribuidas (\$3.500.000).

Transantiago Ltda. recibirá \$3.150.000

Ironman Domínguez recibirá \$350.000

Los dueños pueden usar como crédito el impuesto de primera categoría pagado por la sociedad, que es \$595.000 de acuerdo a la proporción que les corresponda en las utilidades.

Es decir:

Transantiago Ltda. tendrá un crédito por \$535.500

Ironman Domínguez tendrá un crédito por \$59.500

Como Transantiago Ltda. es contribuyente de Primera Categoría, cuando se le distribuyan dividendos no tendrá que pagar impuestos, pero anotará en su FUT que recibió \$3.150.000 con crédito de \$535.000.

Ironman Domínguez pagará impuesto Global Complementario por \$350.000. La tasa aplicable por ese monto es 0% (queda en el tramo exento). En caso que don Ironman tuviera otras rentas, tiene que sumarlas todas y luego de determinar el impuesto a pagar, rebajar el crédito por \$59.500 (es un crédito, por lo tanto no se rebaja de la base imponible sino que del impuesto a pagar).

8. Ferrari S.A. presenta a la fecha del Balance los siguientes antecedentes:

Utilidad según Balance al 31/12/2008.....\$3.000.000

En sus cuentas de **Pérdidas** aparecen los siguientes rubros:

- i. Sueldo anual asignado a la hija del accionista mayoritario que presta servicios como recepcionista:\$3.000.000
- ii. Indemnización voluntaria pagada a ejecutivo de la empresa por término de contrato.....\$4.000.000
- iii. Honorarios de abogados por defensa en juicio\$1.000.000
- iv. Combustibles y lubricantes del automóvil usado para reparto de mercaderías..... \$1.000.000
- v. Arriendo pagado al gerente general propietario de un local comercial utilizado por la empresa (valor de mercado).....\$4.000.000
- vi. Depreciación de un camión usado para trasladar equipos de trabajo.....\$ 400.000
- vii. Donación a un club deportivo regional (sin requisitos Ley de Donaciones con fines deportivos).....\$1.100.000

En sus cuentas de **Ganancias** se encuentran las siguientes partidas:

- i. Dividendos percibidos de una sociedad anónima cerrada.....\$6.000.000
- ii. Recuperación de un deudor incobrable que se había castigado luego de iniciar acciones judiciales, el año anterior.....\$2.000.000
- iii. Participación devengada en otra empresa (VPP).....\$8.000.000

iv. Intereses percibidos por depósitos a plazo en Bancos.....\$1.500.000

Determine la Renta líquida imponible de la empresa y señale cuánto debería haber pagado por concepto de impuesto a la renta en abril de 2009.

R: Para determinar la renta líquida imponible, a partir del resultado según balance se hacen agregados y desagregados. Sin embargo, en este caso los gastos rechazados están afectos a impuesto sanción, que es un impuesto único con tasa 35%. Como es impuesto único, no se agregan los gastos rechazados (si los agregáramos estaríamos gravando con 17% y con 35% ese gasto, por lo que el 35% dejaría de ser impuesto "único").

Entonces, sólo hay desagregados o rebajas al resultado de balance, ya que éste considera algunas ganancias que no están afectas a impuesto a la renta. Los desagregados son los siguientes:

- i. Dividendos percibidos de una sociedad anónima cerrada...\$6.000.000 (ya pagó impuesto de primera categoría cuando se generaron)
- ii. Participación devengada en otra empresa (VPP).....\$8.000.000 (ídem)

La renta líquida imponible de la empresa es: \$3.000.000 - \$14.000.000, es decir, tiene una pérdida tributaria de - \$11.000.000.

En consecuencia, no paga impuesto de primera categoría, pero sí paga impuesto sanción con tasa de 35% sobre los siguientes gastos rechazados:

- iii. Indemnización voluntaria pagada a ejecutivo de la empresa por término de contrato.... \$4.000.000 (es VOLUNTARIA, no obligatoria ni por contrato ni por ley; no es un gasto necesario, sino que voluntario)
- iv. Combustibles y lubricantes del automóvil usado para reparto de mercaderías..... \$1.000.000 (es gasto prohibido por ley)
- v. Donación a un club deportivo regional (sin requisitos Ley de Donaciones con fines deportivos)..\$1.100.000 (no hay un permiso especial por ley; por regla general las donaciones no son un gasto permitida porque no son necesarias para producir la renta)

35% sobre \$6.100.000= \$2.135.000

9. Señale "SI" o "NO", de acuerdo a si los siguientes conceptos forman o no parte de los ingresos brutos de una empresa.

- i. Precio de venta de una máquina integrante del activo fijo. R:"SI"
- ii. Un banco condona una deuda. R:"SI".
- iii. Intereses reales devengados por un depósito de la empresa. R:"SI".
- iv. Dividendos percibidos de una S.A. filial de la empresa. R:"SI".
- v. Descuento obtenido al momento de formalizar una compra, facturándose con ese descuento. R:"NO".
- vi. Precio de venta de acciones adquiridas antes de 31 de enero de 1984. R:"NO".

10. En una fábrica de muebles constituye Costo Directo Tributario los siguientes conceptos. Responda "SI" o "NO".

- i. Aguinaldo de fiestas patrias pagado a los operarios que trabajan directamente en la fabricación. R: "NO"
- ii. Remuneración de los operarios que trabajan directamente en la fabricación. R: "SI".
- iii. Barniz y pintura usado en la fabricación de los muebles. R:"SI".
- iv. Fiesta de fin de año que la empresa obligatoriamente debe realizar ya que se encuentra pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo. R: "NO".

11. Si los siguientes conceptos se encuentran contabilizados como gastos en el balance de una empresa, ¿Deben agregarse en la Determinación de la Renta Líquida Imponible? Responda "SI" o "NO".

- i. Reparación de una pieza integrante de una máquina (activo fijo de la empresa). R:"NO".
- ii. Impuesto de timbres cobrado por un banco en una operación del giro de la empresa. R:"NO".
- iii. Intereses por un préstamo que se utilizó en la compra de un bien del activo fijo destinado a producir solamente bienes que en su venta están totalmente exentos de IVA. R:"NO".
- iv. Royalties pagados al extranjero por el uso de una marca. R:"NO".
- v. Arriendos pagados por anticipado (del ejercicio siguiente). R:"SI".
- vi. Dineros entregados (donaciones) en el programa buenos días a todos para ayudar a los damnificados de Chaitén. R:"SI".

12. La sociedad de responsabilidad limitada "SCHUMMY LTDA", presenta los siguientes antecedentes financieros (No hay inflación).

Utilidad según balance al 31 de diciembre de 2008..... \$1.000.000.000

En sus cuentas de pérdidas aparecen los siguientes conceptos:

- i. Sueldo anual asignado a un socio (Michael).....\$240.000.000
- ii. Sueldo pagado a la cónyuge de uno de los socios (Quenita).....\$4.000.000
- iii. Sueldo empresarial pagado a la cónyuge (Pamela) del otro de los socios (no excede de 60UF).....\$3.200.000
- iv. Impuesto territorial pagado por inmueble arrendado.....\$1.000.000
- v. Arriendos pagados por camión utilizado por la empresa.....\$22.500.000
- vi. Multa aplicada por el SII.....\$1.900.000
- vii. Reajustes e interese por IVA pagado con atraso.....2.380.000

viii. Intereses pagados por compra del bien raíz donde funciona la empresa.....\$22.450.000

En sus cuentas de ganancias se encuentran los siguientes conceptos:

i. Dividendos percibidos de S.A. cerrada.....\$47.000.000

ii. Participación social devengada en otra empresa.....\$155.000.000

iii. Utilidad en venta de activo fijo.....\$123.575.000

iv. Arriendos obtenidos de Deptos. DFL 2.....\$18.000.000

R: Utilidad según balance al 31 de diciembre..... \$1.000.000.000

AGREGADOS: (Gastos rechazados)

Sueldo anual asignado a un socio (Michael).....\$240.000.000

Sueldo pagado a la cónyuge de uno de los socios (Quenita)..... \$4.000.000

Impuesto territorial pagado por inmueble arrendado.....\$1.000.000

Multa aplicada por el SII.....\$1.900.000

Reajustes e interese por IVA pagado con atraso.....\$2.380.000

SUBTOTAL..... \$1.249.280.000

DEDUCCIONES: (Utilidades no afectas a impuesto)

Dividendos percibidos de S.A. cerrada.....\$47.000.000

Participación social devengada en otra empresa.....\$155.000.000

Arriendos obtenidos de Deptos. DFL 2.....\$5.900.000

SUBTOTAL..... (\$207.900.000)

RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE..... \$1.041.380.000

13. Determine el FUT al 31 de diciembre de 2008 de la sociedad "Cavallino Rampante Ltda.", compuesta por dos socios al 50% cada uno, Enzo y Dino.

Utilidad según balance al 31 de diciembre de 2008..... \$198.000.000

Agregados:

Gastos pagados por Ferrari asignado a vendedor de la empresa.....\$34.000.000

Depreciación de dicho Ferrari.....\$7.000.000

Arriendos pagados a Rent a Car por auto de gerencia utilizado esporádicamente (Lamborgini Diablo).....\$8.000.000

Intereses penales por IVA pagado fuera de plazo.....\$990.000

Comisiones pagadas al cónyuge de Dino por ventas efectuadas a la empresa..... \$85.750.000

SUBTOTAL..... \$333.740.000

Deducciones:

Dividendos percibidos de una S.A. abierta (FIAT), año origen 2000, crédito 15%.....\$233.640.000

Participación social devengada.....\$62.300.000

RENTA LÍQUIDA IMPONIBLE.....\$37.800.000

Otros antecedentes relevantes:

i. La sociedad retiro desde "Renault Ltda." utilidades tributarias por.....\$100.850.000

ii. Dino y Enzo retiraron desde la sociedad.....\$99.800.000 (c/u)

R: Determinación del FUT al 31 de diciembre de 2008.

Agregados al FUT:

RLI.....\$37.800.000

Menos:

Gastos por Ferrari..... (\$34.000.000)

Arriendos pagados.....(\$8.000.000)

Intereses penales.....(\$990.000)

Comisiones.....(\$85.750.000)

Más:

Dividendos percibidos.....	\$233.640.000
Retiros de Renault Ltda.....	\$100.850.000
FUT antes de imputaciones.....	\$243.550.000
Imputaciones:	
Retiros efectivos.....	\$199.600.000
FUT al 31 de diciembre de 2008.....	\$43.950.000

14. Determine el monto de PPUA (si es que corresponde) de la compañía "Carrera Panamericana Ltda." de acuerdo a los siguientes antecedentes.

- i. Utilidades con crédito 10%, propias generadas el año 1990..... \$1.500.000
- ii. Utilidades con crédito 15%, propias generadas el año 1995.....\$3.000.000
- iii. Utilidades con crédito 17%, propias generadas el año 2004..... \$8.000.000
- iv. Utilidades sin crédito, percibidas el año 2004.....\$5.000.000

Además, le entregan la siguiente información correspondiente al año 2007:

- i. Resultado tributario (\$-40.000.000)
- ii. Retiros o distribuciones \$ 25.000.000
- iii. Se percibieron dividendos por \$ 15.000.000

15. Determine la Base Imponible del Impuesto Global Complementario con los siguientes antecedentes:

- i. Rentas derivadas de un contrato de trabajo.....\$18.000.000
- ii. Intereses percibidos (cuenta de ahorro).....\$200.000
- iii. Dividendos percibidos con crédito de 17%.....\$500.000

16. Determine la Base Imponible del Impuesto Global Complementario con los siguientes antecedentes:

- i. Honorarios percibidos (netos).....\$20.000.000
- ii. Dividendos percibidos con crédito de 16% (S.A. abierta).....\$5.000.000
- iii. Utilidad en venta habitual de acciones (S.A. cerrada).....\$11.000.000
- iv. Utilidad en venta de acciones 18 Ter.....\$40.000.000

17. Determine la Base Imponible del Impuesto Global Complementario con los siguientes antecedentes:

- i. Rentas derivadas de un contrato de trabajo.....\$15.000.000
- ii. Dividendos percibidos sin crédito (S.A. abierta).....\$560.000
- iii. Utilidad en venta no habitual de acciones (S.A. cerrada).....\$6.000.000